



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 441/2024

Ref.: Expediente 3093/2024
Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024

VISTO

La renuncia presentada y otorgada por Resol DCS 261/2024, de la Lic. Alejandra Andrea Arró, Legajo 15795, a su cargo de Ayudante de Docencia Simple, en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, de la carrera de Lic. en Enfermería (Planta 2102 8679)

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener los cargos docentes del equipo de la materia de referencia;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 18 de septiembre;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
1	Ayudante A (21028679)	Simple	Profesional/ Enfermería Familiar en Cuidados Críticos	Licenciatura en Enfermería



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Elba Mansilla	Lic. María Ana Astengo
Lic. Elisa Valenzuela	Lic. Carolina Torri
Lic. José Luis D´Arretta	Lic. Mg. Andrea Lattanzi

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Bruno Muzzi

Veedor por el claustro de Alumnos: Raquel Meier

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.